

## Visión Regional para América Latina y el Caribe

Nosotros, representantes de los grupos principales de América Latina y Caribe, vemos con enorme preocupación la creciente brecha entre los compromisos asumidos por nuestros gobiernos y su ejecución en territorio. Estamos siendo testigos de retrocesos alarmantes en materia de protección ambiental y Derechos Humanos. Por eso, reconociendo el vínculo ineludible entre la necesidad del medio ambiente sano para garantizar los derechos humanos y la paz:

I. Instamos a los Estados a respetar y proteger los Derechos Humanos, los Derechos de los Pueblos Indígenas, el consentimiento previo libre e informado, la autodeterminación de los pueblos y a garantizar el derecho a la participación efectiva en todas las instancias. Reiteramos la importancia de reconocer los Sistemas de Conocimiento Indígena dentro de las soluciones a la triple crisis planetaria.

II. Demandamos que en cada espacio de toma de decisiones en todos los niveles (local, nacional, regional y global), se asegure la inclusión, justa, transparente, equitativa y participativa de los grupos principales, y otras partes interesadas, con especial enfoque en: mujeres, niños, niñas, jóvenes, Pueblos Indígenas, comunidades locales, y trabajadores. Hacemos un llamado al cumplimiento del principio de no regresión y al Principio 10.

III. Destacamos la necesidad de abordar la triple crisis planetaria estableciendo un triple marco de políticas que incluya: 1) Estado de Derecho Ambiental, 2) Educación ambiental y 3) salud medioambiental.

IV. Solicitamos al Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, a motivo de rendición de cuentas, establecer un período intersesional con los grupos principales y demás partes interesadas, con un procedimiento bajo el mecanismo de participación de los Grupos Principales ante la UNEA. Proponemos que este período intersesional se realice dos veces al año, de manera híbrida, y conjunta con las reuniones de la directiva del foro, con la finalidad de exponer las acciones realizadas y proponer estrategias para mejorar su implementación.

V. Requerimos un reporte bianual, que tenga los indicadores de incidencia de la sociedad civil, en los procesos de implementación de las decisiones del Foro, y de los resultados de ese marco de seguimiento. Dicho reporte deberá construirse con los esfuerzos de un comité conformado por un equipo interagencial de Naciones Unidas en LAC, las agencias de cooperación multilateral y financiamiento a nivel regional, y los Grupos Principales de la sociedad civil ante PNUMA.

VI. Urgimos a los países que aún no se han adherido ni ratificado al Acuerdo de Escazú, para que procedan a ser parte de este Acuerdo, y llamamos a quienes son parte para que ejerzan las acciones necesarias para su implementación, plena y efectiva adoptando un Plan de Acción Regional, y de Mujeres para la COP 3.

VII. La Amazonia tiene una rica diversidad biológica, por eso es fundamental salvaguardar la biodiversidad y ecosistemas bioculturales, la cuenca fluvial más grande del mundo y frenar el cambio climático en la región.

VIII. Instamos a los Estados a crear las Estrategias Nacionales y Planes de Acción para la Implementación del Marco mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica integrando de forma activa a las mujeres en todos los esfuerzos de conservación in situ, promover un enfoque basado en los ecosistemas, incorporando los conocimientos de los Pueblos Indígenas, integrando a las mujeres, niñas, niños y jóvenes como grupos principalmente afectados, fortaleciendo la democracia ambiental.

VIII. Abordar el cambio climático equilibrando la gestión entre mitigación y adaptación. Una transición a fuentes de energía renovables tiene que ser justa, priorizando la reducción de la demanda de energía, la equidad, y abordando las disparidades sociales y económicas. Recalamos a los estados diseñar e implementar planes de adaptación, pérdida, daños, y resiliencia, con perspectiva de mujeres de manera transversal, sin dejar a nadie atrás.

IX. Ejecutar medidas preventivas en cuestión de E waste, de lo contrario nos enfrentamos a un problema de gran envergadura. Las energías alternativas y la electromovilidad son un devenir a mediano plazo y con ello los E waste.

X. Resolver los problemas de manejo en paralelo con la implementación de estrategias que reduzcan la generación de basura en su origen, eliminar la obsolescencia programada, fomentar el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de venta y distribución de productos a granel, acoger sistemas de recolección diferenciada de los materiales compostables y reciclables, y devolverlos a circuitos biológicos y técnicos. Celebramos la decisión de ONU de proclamar el 30 de marzo como el Día Mundial Basura Cero. Instamos a los países de la región a celebrar este día e implementar estrategias que vayan al origen del problema de la basura y los residuos.

XI. Reconocer que la contaminación del aire no sólo representa una amenaza para la salud pública, sino que también contribuye al cambio climático; los países de la región deben alcanzar simultáneamente objetivos climáticos y de salud. Además, un enfoque de múltiples partes interesadas es crucial para abordar los complejos desafíos asociados con la calidad del aire.

XII. Instamos a los Ministros y Ministras a apegarse a la Resolución 5/14 de la UNEA 5.2, para ponerle fin a la contaminación por plásticos, desde un enfoque de ciclo de vida completo. El instrumento debe estar alineado con las metas del Acuerdo de París, debe proteger los derechos humanos, el derecho a la salud y a un medio ambiente sano, y debe contar con obligaciones globales comunes y vinculantes que comienzan por reducir la producción de plásticos a nivel global, eliminé polímeros, sustancias químicas peligrosas y productos plásticos peligrosos.

XIII. Para abordar eficazmente la contaminación del aire, es necesario aumentar sustancialmente la financiación. Además, un enfoque de múltiples partes interesadas es crucial para abordar los complejos desafíos asociados con la calidad del aire.

XIV. Denunciar la continuación de prácticas de actividad extractiva y minera en nuestra Región, el uso de términos como el de “minería ecológica o sostenible” y la concesión de territorios naturales con ecosistemas propios y territorios de pueblos indígenas para la actividad extractiva. Ante esa realidad, instamos a los Estados a dejar de lado la economía extractivista y pasar a una economía basada en la sostenibilidad.

XV. Fortalecer, de manera urgente los compromisos de Cooperación Internacional para la conservación y protección de los océanos y sus ecosistemas, con planes de acción para reducir y evitar la contaminación, protocolos Regionales para hacer seguimiento y dar respuesta a los derrames petroleros y una agenda conjunta para prevenir cualquier acción relacionada con la minería en el fondo de los océanos.

XVI. Reconocer la implementación de los diferentes tipos de gobernanza con especial atención los modelo de gobernanza compartida y gobernanza por pueblos indígenas y comunidades locales; así como el reconocimiento de otras medidas eficaces de conservación in situ, bajo un abordaje de respeto a los derechos locales y consuetudinarios.

XVI. Promover Sistemas de Consumo y Producción Sostenible; para eso urgen marcos normativos que garanticen el derecho de los consumidores a una información correcta, a elegir, a seguridad y la calidad; políticas que incentiven cadenas de producción sostenible.

XVIII. **Solicitamos al Foro Ministerial**, considerar las solicitudes particulares de la juventud presentes en la Declaración del Foro de Juventudes de Medio Ambiente de ALC<sup>1</sup>, reconociendo el proceso del Foro de Juventudes de Medio Ambiente de LAC "LACYEF2023", tomando nota de los aportes de las juventudes de la región, y demostrando su apoyo a la justa, equitativa, e inclusiva participación de las juventudes de la región.

XIX. Reconocer la importancia de los procesos de construcción y fortalecimiento de capacidades en materia ambiental, en los sistemas educativos formales e informales. Formular, fortalecer e implementar políticas de educación ambiental, formuladas de manera ampliamente participativa y asegurar la inclusión de la dimensión ambiental como eje transversal que permee la educación en todos los niveles y que permita la apropiación del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en los territorios.

XX. Se exige el cumplimiento y la regulación del comercio de insumos químicos que incrementan la contaminación y destrucción de ecosistemas, como: de las cuencas hídricas y cabeceras de cuenca, que son propias de acciones de Agricultura industrial, Minería.

XX. Una gobernanza ambiental fortalecida requerirá que los gobiernos se comprometan a mejorar las asociaciones con la sociedad civil y los actores del sector privado en un enfoque de toda la sociedad con el desarrollo de nuevos contratos ecosociales para acelerar y mejorar la implementación para lograr los objetivos ambientales.

XXI. Aplaudimos aquellos Estados que han hecho sus aportes al PNUMA honrando sus compromisos y destacamos e invitamos a quienes no, hagan sus aportes financieros en la medida de sus posibilidades para el fortalecimiento del PNUMA.

---

<sup>1</sup> Declaración del Foro de Juventudes de Medio Ambiente LACYEF 2023  
<https://docs.google.com/document/d/1CJPOYme-t4jUijljd9GShTSw7aOvrByNT4o7sz9Ykw/edit?usp=sharing>